COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE
COMUNICACIONES S.A.
Gerencia Operativa de Contrataciones
División Licitaciones
Alberdi Nº 619 – 1er. Piso
Asunción - Paraguay

Asunción, 8 de agosto de 2012

A LOS OFERENTES:

REF.: LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 13/2012 – "SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADORES Y PUESTOS DE DISTRIBUCIÓN EN LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO"

ACLARACIÓN Nº 1

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, a fin de responder a las consultas realizadas por una firma, potencial oferente en la Licitación por Concurso de Ofertas de referencia.

CONSULTA 1
Favor especificar los sitios en los cuales se encuentran instalados los transformadores objetos del presente llamado, a los efectos de poder determinar los costos de flete.

RESPUESTA 1
Los sitios y/o Centrales están ubicados en todo el territorio nacional (Departamentos, Ciudades y Compañías) con acceso terrestre, en donde el Departamento de Energía y Climatización administrará, a través de un fiscal asignado por la Compañía, los equipamientos (transformadores y puestos de distribución) que ameriten técnicamente la realización de los trabajos según la necesidad y de acuerdo al contrato.

CONSULTA 2
En la Sección III – Servicios Requeridos
TRABAJOS A REALIZAR PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO EN FÁBRICA
Dice: Transporte del trafo hasta la firma para su mantenimiento
Transporte de trafo hasta el sitio de origen
Servicio del camión grúa
Como se debe cotizar dichos servicios cuando se trate de transformadores que se encuentran fuera de Gran Asunción? Se deberá considerar en el precio total del mantenimiento?
Por lo expuesto anteriormente solicitamos incluir en la planilla de oferta un ítem adicional donde el Oferente pueda cotizar un valor fijo por kilómetro recorrido, conforme se realizó en la Licitación anterior (LCO N° 17/2012). Caso contrario el costo de los transformadores de Asunción y alrededores se verá afectado de manera innecesaria.

RESPUESTA 2
El servicio de grúa incluye el traslado del transformador hasta la firma para su mantenimiento y el traslado del transformador hasta el sitio de origen con presupuesto incluido en el mantenimiento o reparación de cada transformador de acuerdo a las planillas de servicios requeridos. El pago adicional por servicio de grúa será por kilómetro recorrido con valor fijo a partir de 100 kilómetros en adelante. Los sitios o centrales que no pasen esa distancia no serán tenidos en cuenta para tal efecto.
El costo de grúa se deberá cotizar en el ítem 49 de la Lista de Precios, Sección VI – Formularios, Formulario N° 3 – Formulario de Oferta.

Atentamente,

Ing. Norma Fernández
Gerente – U.O.C.
Gerencia Operativa de Contrataciones